FOTO: WWW.PEXELS.COM

MICROINVERSIONES:
27 INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA CONSTRUIR CAPITALES Y SURFEAR LA INFLACIÓN

>> POR:
DR. C.P. MARTÍN FEDERICI

DIRECTOR DE KUABI. ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PATRIMONIOS E INVERSIONES.

En los últimos años, las microinversiones se han vuelto populares en Argentina gracias a una combinación de factores, como la alta inflación, la inestabilidad económica y la necesidad de financiamiento y liquidez del mercado.

A esto se suma el avance de la tecnología, que ha impulsado la creación de empresas fintech y la promoción activa de plataformas digitales de inversión. Estas han logrado atomizar y simplificar las inversiones tradicionales, permitiendo a cualquier persona bancarizada invertir pequeñas cantidades de dinero con tan solo un par de clics y participar de los rendimientos junto a grandes inversores.

De esta manera, las microinversiones han democratizado el acceso a negocios que antes eran exclusivos para unos pocos, convirtiéndose en una herramienta clave para la inclusión financiera y el crecimiento económico.

Sin embargo, este auge también ha planteado desafíos importantes, desde la falta de regulación y supervisión, hasta la necesidad de educación financiera para evitar decisiones imprudentes, estafas y fraudes.

En esta nota, exploraremos los 27 instrumentos financieros más utilizados del mercado, tanto en pesos como en dólares, de diferente grado de liquidez y horizonte de inversión *(ver gráfico)*, para construir capitales y surfear la inflación.

BANCOS Y FINTECH

(1) Cuentas remuneradas: es una modalidad adoptada por las fintech y bancos digitales para incentivar a los usuarios a que tengan depósitos en pesos en sus cuentas, a cambio de una tasa de interés, con la flexibilidad de disponer del dinero en cualquier momento.

-Plazos Fijos: (2) Tradicional: mínimo 30 días; **(3) Precancelable:** mínimo 180 días con salida anticipada transcurrido 30 días; **(4) UVA:** mínimo 90 días; **(5) UVA Precancelable:** mínimo 90 días con salida anticipada transcurrido 30 días; **(6) CEDIP:** es un certificado electrónico que entrará en vigencia en julio de 2023, con el fin de facilitar el fraccionamiento y transferencia de los depósitos e inversiones a plazo, tanto en pesos (incluyendo los expresados en UVA) como en dólares.

(7) Oro: resguardo de valor reconocido por su liquidez y aceptación internacional, que se puede adquirir en entidades financieras, para lo cual se recomienda la compra de lingotes de máxima pureza o 999.9 milésimas, denominadas "Good delivery", con certificado de autenticidad.

MERCADO DE CAPITALES

El mercado de capitales se encuentra regulado por la Comisión Nacional de Valores (CNV) y para operar es necesario abrir una "cuenta comitente" a través de un ALyC y verificar si cumplimos con las restricciones impuestas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) para las operaciones en moneda extranjera.

(8) Dólar MEP o dólar bolsa: es el tipo de cambio resultante de la operación de compra de un bono en pesos y su posterior venta en dólares, con parking de 24hs.

(9) Caución bursátil: Es un instrumento que opera en pesos o en dólares, con plazos de inversión de 1 a 120 días, similar al plazo fijo, ya que el inversor (colocador) conoce de antemano la rentabilidad de la inversión. Además, cuenta con el respaldo de los títulos que entrega el Tomador (quien pide prestado el dinero) como garantía de pago.

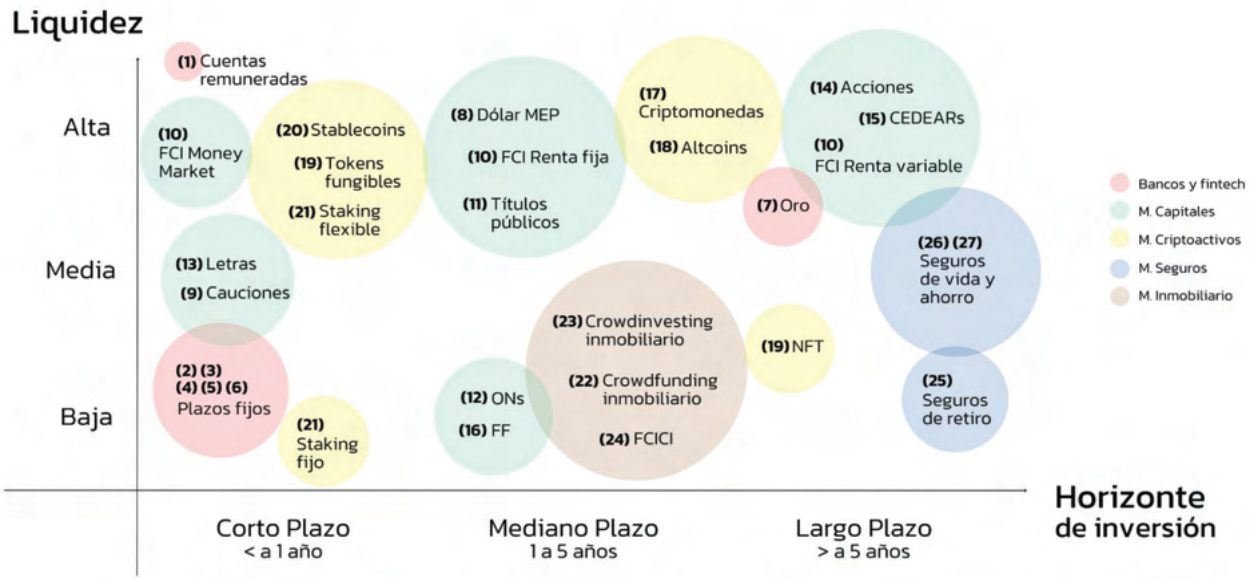

Representación gráfica de la liquidez y horizonte de inversión de los instrumentos más utilizados para microinversiones en el mercado Argentino. De eleboración propia.

(10) Fondo Común de Inversión: es un instrumento de inversión colectiva compuesto por diferentes activos financieros, diseñado y administrado por expertos, con un objetivo determinado, que varía según su composición, riesgo, horizonte de inversión (corto, mediano y largo plazo), tipo de renta (fija, variable o mixta), moneda (AR$ o USD) y liquidez (inmediata, en 24, 48 o 72hs hábiles), entre otros.

Bonos: Son emisiones de deuda en donde el emisor, ya sea el Estado **((11) Títulos públicos)** o una entidad privada **((12) Obligaciones Negociables)**, es el deudor y el inversor es el acreedor. Son instrumentos de renta fija ya que quien los emite fija las condiciones de emisión según sus propias necesidades de financiamiento y sus posibilidades de pago, permitiendo que, al momento de la compra, el inversor conozca: el tipo de cobertura (en dólares; en pesos ajustados por CER o tasa BADLAR; o dólar linked), la tasa de rendimiento (fija o variable), la legislación (nacional o extranjera) y el plazo de pago de los flujos futuros (intereses y amortización de capital).

(13) Letras: son títulos de deuda emitidos por el Tesoro Nacional y por el BCRA, de corto plazo, que pueden ofrecer tasas de interés asociadas a la inflación y la evolución del dólar oficial, entre otros.

(14) Acciones: Representan una porción del capital social de una empresa, lo que convierte al inversor en accionista. Es un instrumento de renta variable a largo plazo y su ganancia o pérdida de capital se determina por la variación del precio entre el momento de compra y venta. Además, el inversor puede obtener ganancias por el cobro de dividendos si la empresa opta por dicha política de distribución entre los accionistas.

(15) CEDEARs: son certificados que representan activos del exterior, como acciones de empresas y algunos ETFs, y cotiza en Argentina. Su precio se ve afectado por el valor del activo subyacente, el ratio de conversión y el tipo de cambio implícito. También, permiten obtener una renta en dólares en caso de que paguen dividendos, sin necesidad de tener una cuenta en el exterior.

(16) Fideicomisos financieros: son estructuras legales, bajo la administración de una empresa fiduciaria autorizada, que permiten financiar proyectos y adquirir activos mediante la emisión de valores representativos de deuda con tasas de interés atractivas, o de certificados de participación de las utilidades en función de los resultados finales del fideicomiso.

MERCADO DE CRIPTOACTIVOS

El mercado de criptoactivos, de alta volatilidad y riesgo, es el ámbito donde se negocia la compraventa de criptomonedas y otros activos digitales a través de Exchanges (plataformas de intercambio), wallets (billeteras virtuales) y algunos cajeros automáticos específicos de criptomonedas, entre otros.

(17) Criptomoneda: es un activo digital descentralizado, sin el control de un gobierno o entidad central, que utiliza criptografía para asegurar y verificar las transacciones, basándose en tecnología de contabilidad distribuida como blockchain. Su valor lo determina la oferta y demanda del mercado. La primera y principal es Bitcoin.

(18) Altcoins: son criptomonedas "alternativas" al Bitcoin, con características únicas y fines específicos, como Ethereum (ETH) para aplicaciones descentralizadas; Binance coin (BNB) para pagos; Ripple (XRP) para transacciones rápidas y baratas entre instituciones; Polygon (MATIC) para escalabilidad; Polkadot (DOT) para la interconexión de blockchains; entre otras.

(19) Token: es una "unidad de valor" emitida en una blockchain específica. Puede representar una utilidad (criptodividendos) o activos digitales como criptomonedas, derechos de propiedad, bienes o servicios, y puede ser fungible (intercambiable) o no fungible (con un valor único e indivisible como obras de arte, música, juegos, entre otros) también conocidos como NFT.

(20) Stablecoins: son tokens que emulan el valor de otros activos del mundo real como, por ejemplo, Tether (USDT) o DAI vinculadas al dólar estadounidense o PAX Gold (PAXG) vinculada al oro, entre otros. Se utilizan como resguardo de va-

lor y medio de pago, y surgieron para contener la volatilidad intrínseca de las criptomonedas.

(21) Staking: es el "plazo fijo o flexible" que ofrecen los exchanges o wallets, que implica el bloqueo de las criptomonedas por un tiempo determinado a cambio de una recompensa.

MERCADO INMOBILIARIO

El mercado inmobiliario (o real estate) ha evolucionado su forma de financiamiento a través de las fintech, ofreciendo productos de inversión dolarizados con garantía real, ingresando en pesos o dólares y con la flexibilidad de elegir entre diferentes proyectos, plazos, tipo de renta y salidas anticipadas.

(22) Crowdfunding inmobiliario: es una modalidad de financiamiento colectivo de proyectos inmobiliarios a través de plataformas online, bajo estructura de fideicomiso, que funciona como punto de encuentro entre los desarrolladores inmobiliarios y los inversores. Éstos últimos colaboran en el fondeo de los proyectos aportando pequeñas cantidades de dinero, a cambio de una participación en la rentabilidad por la venta o alquiler de las unidades, proporcional a la inversión realizada.

(23) Crowdinvesting inmobiliario: es similar al crowdfunding, pero con la diferencia que los proyectos ya se encuentran iniciados y en gran parte fondeados, eliminando la incertidumbre de la puesta en marcha y brindando mayor garantía al inversor.

(24) Fondos Comunes de Inversión Cerrados Inmobiliarios (FCICI): regulados por la CNV, estos fondos invierten en un conjunto de inmuebles para obtener una rentabilidad. Al ser "cerrados" no permiten la salida anticipada del inversor ya que no hay mercado secundario de negociación para sus cuotapartes.

MERCADO DE SEGUROS

El mercado asegurador ofrece productos flexibles a mediano y largo plazo, populares por su deducción del impuesto a las ganancias, con foco en la protección económica frente a imprevistos y en el ahorro para concretar proyectos y complementar la jubilación estatal, entre otros.

(25) Seguros de retiro: se utilizan para acumular fondos para la etapa pasiva o jubilación y ofrecen al asegurado/a una garantía de renta vitalicia o un pago único al finalizar el periodo de acumulación.

(26) Seguros de ahorro: Ofrecen una tasa de interés mínima garantizada y un rendimiento adicional con proyección exponencial, gracias a la aplicación de interés compuesto, que depende del desempeño de la compañía de seguros o de los fondos comunes de inversión en los que el cliente ha elegido que la compañía invierta a tal fin.

"Las microinversiones han democratizado el acceso a negocios que antes eran exclusivos para unos pocos, convirtiéndose en una herramienta clave para la inclusión financiera y el crecimiento económico."

(27) Seguros de vida con ahorro: principalmente actúan como paracaídas financiero cuando lo inesperado sucede (enfermedades graves, hospitalización, invalidez, fallecimiento, entre otros) pero, a su vez, parte de la prima mensual que paga el cliente se destina a un fondo de ahorro que, a largo plazo, si no ocurren siniestros, podrá ser recuperado por el titular.

En resumen, las microinversiones son una excelente forma de construir capitales siempre y cuando se incluyan en el diseño de una cartera diversificada que se alinee a nuestros objetivos financieros personales. Para ello, es fundamental contar con educación financiera que nos permita tomar decisiones informadas y prudentes. Además, es recomendable buscar la asesoría y soporte de un profesional matriculado, con experiencia acreditada en los mercados, que nos ayude a monitorear regularmente la estrategia de inversión a fin de corregir desvíos y optimizar tiempos.■

Te invitamos a que sigas las **redes sociales** de nuestra revista

GBA Profesional
CIENCIAS ECONÓMICAS

Además de acceder a las notas podrás enterarte de los **beneficios, charlas y capacitaciones** de las cinco delegaciones del Gran Buenos Aires del Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

gbaprofesional